

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

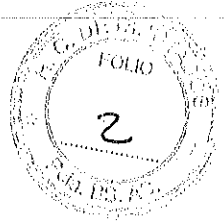
### DECLARA

Su más enérgico repudio al despido de Luciano "Lucho" Corradi, trabajador de GPS, empresa tercerizada de Aerolíneas Argentinas, y delegado electo en Aeroparque, denunciado como persecutorio, discriminatorio y antisindical por su activa participación en defensa de los derechos laborales y de la línea aérea de bandera; y reclama su inmediata reincorporación, el cese de toda persecución sindical y el pleno respeto al derecho de organización de las y los trabajadores.

Diputado Christian Castillo  
Bloque PTS - FITU  
H.C Diputados Pcia. Bs.As



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objetivo expresar el más enérgico repudio al despido de Luciano "Lucho" Corradi, trabajador aeronáutico con más de 15 años de antigüedad como tercerizado para Aerolíneas Argentinas y delegado de las y los trabajadores de GPS en Aeroparque, así como exigir su inmediata reincorporación.

Según denunció públicamente el propio trabajador, la empresa GPS dispuso su desvinculación sin notificación previa, pese a su condición de delegado electo por sus compañeros y compañeras con más del 70 % de los votos. Corradi vinculó directamente la medida con su actividad sindical, su participación en numerosos conflictos en defensa de los puestos y las condiciones de trabajo y su intervención en la lucha contra los intentos de privatización y vaciamiento de Aerolíneas Argentinas.

Las y los trabajadores de GPS vienen denunciando además graves condiciones laborales, entre ellas trabajo a la intemperie, instalaciones inadecuadas, falta de baños en condiciones, presencia de plagas, ausencia de salidas de emergencia y vehículos deficientes para realizar sus tareas. Se trata de trabajadores que cumplen funciones indispensables para el funcionamiento cotidiano de Aerolíneas Argentinas, pero lo hacen bajo un régimen de tercerización laboral.

En este contexto, el despido de un delegado electo ampliamente por sus compañeros y con una extensa trayectoria de organización sindical resulta particularmente grave. La desvinculación de un representante de los trabajadores no afecta solamente a quien pierde su puesto laboral: puede operar como un mensaje disciplinador hacia el conjunto de quienes reclaman, se organizan y ejercen sus derechos sindicales.

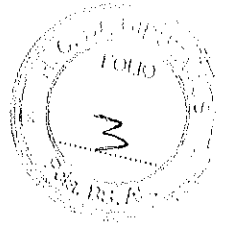
Este despido no constituye el primer episodio de persecución denunciado por Corradi y sus compañeros de trabajo. Existen antecedentes que se remontan, al menos, al año 2020.

En junio de ese año, en plena pandemia de Covid-19, la Comisión Interna de GPS denunció públicamente la persecución contra los delegados Luciano Corradi y Soledad Díaz luego de su participación en una movilización realizada el 29 de mayo junto a la Red de Precarizados, en reclamo contra las rebajas salariales y por condiciones sanitarias adecuadas. En diciembre del mismo año, Corradi volvió a denunciar públicamente las persecuciones que sufrían las y los trabajadores mientras reclamaban por el pago del aguinaldo, las paritarias y la defensa del salario.

La organización de los trabajadores continuó durante los años siguientes. En 2022, la Comisión Interna de GPS protagonizó un conflicto alrededor de las elecciones de delegados y denunció maniobras del sindicato UPADEP destinadas a impedir el normal desarrollo de la representación gremial de base.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Durante 2024 el conflicto adquirió una nueva dimensión por los ataques dispuestos por el gobierno de Javier Milei y el blindaje a empresas como GPS para permitir los despidos persecutorios y discriminatorios. El 28 de febrero, un día después de un paro nacional aeronáutico, GPS envió alrededor de 40 telegramas de despido bajo el argumento de un supuesto achicamiento de Aerolíneas Argentinas. Frente a esta situación, las y los trabajadores respondieron con asambleas y medidas de organización en defensa de los puestos de trabajo.

En marzo de ese año se realizó una asamblea que reunió a trabajadores tercerizados de GPS con trabajadores efectivos de Aerolíneas Argentinas e Intercargo, en la que se discutieron acciones conjuntas frente a los despidos. La organización y solidaridad con las y los despididos continuó durante los meses siguientes.

Uno de los episodios más graves se produjo en septiembre de 2024. Trabajadores de GPS denunciaron públicamente la confección y circulación de una denominada "lista negra" que contenía datos personales de trabajadores que serían despedidos. Según aquella denuncia, representantes de la empresa y del sindicato UPADEP se comunicaban individualmente con trabajadores incluidos en esa nómina, generando temor e incertidumbre sobre su continuidad laboral.

En ese mismo contexto, Corradi denunció un proceso de despidos, retiros voluntarios, caída salarial y precarización entre los trabajadores tercerizados, al tiempo que participó activamente de las medidas contra los intentos del Gobierno Nacional de avanzar sobre Aerolíneas Argentinas. En septiembre de 2024 reclamó públicamente un plan de lucha conjunto de todos los trabajadores aeronáuticos, efectivos y tercerizados, decidido mediante asambleas de base.

Estos antecedentes resultan fundamentales para analizar el actual despido. Luciano Corradi no solamente cuenta con más de quince años trabajando como tercerizado para Aerolíneas Argentinas, sino que durante buena parte de ese período desarrolló una actividad pública y sostenida como representante de sus compañeros, interviniendo frente a despidos, rebajas salariales, condiciones laborales precarias y en defensa de la continuidad de la línea aérea de bandera.

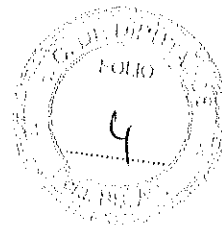
La libertad sindical y la protección de quienes ejercen funciones gremiales constituyen derechos fundamentales. El artículo 14 bis de la Constitución Nacional garantiza la organización sindical libre y democrática.

Asimismo, la Ley Nacional N° 23.551 de Asociaciones Sindicales establece mecanismos destinados a garantizar la libertad sindical y proteger a los representantes de los trabajadores frente a represalias vinculadas con el ejercicio de su actividad gremial.

La reincorporación de Luciano Corradi constituye, por ello, un reclamo que excede su situación individual. Se encuentra en juego el derecho del conjunto de las y los trabajadores



EXPTE. D- 2910 126-27



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

de GPS a organizarse, elegir a sus representantes, reclamar por sus condiciones laborales y participar de medidas gremiales sin temor a perder su fuente de trabajo.

Por todo lo expuesto, expresamos nuestra solidaridad con Luciano Corradi y con las y los trabajadores de GPS, exigimos su inmediata reincorporación y el cese de toda forma de persecución sindical, y solicitamos a las señoras y señores diputados que acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

Diputado Christian Castillo  
Bloque PTS - FITU  
H.C Diputados Pcia. Bs.As